



Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES
Provincia de San Antonio de Putina - Puno

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Resolución de Alcaldía N° 335-2021-MDA/A.

Ananea, 23 de noviembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA – PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO.

VISTOS:

- Informe N° 477-2021-MDA/SGDHIS/EOMF., de fecha 17 de noviembre del 2021, presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Humano e Inclusión Social de la MDA, Abg. Elvis Oliver Mamani Flores;
- Informe N° 0362-2021-MDA/OPPI-WCL, de fecha 19 de noviembre del 2021, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones de la MDA, Ing. Econ. Wilfredo Catachura Layme;
- Opinión Legal N° 0234-2021-MDA/OAJ-EYE, de fecha de 19 de noviembre del 2021, comunicado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MDA, Abg. Eleazar Yugra Esteba;
- Acuerdo de Concejo N° 096-2021-MDA/CM, de fecha 23 de noviembre del 2021y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha facultad radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece sobre las materias de competencia municipal, en el artículo 73° numeral 6.2. Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, al amparo del numeral 6) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Ananea, el Concejo Municipal tiene la atribución: aprobar el Plan de Trabajo de Desarrollo de Capacidades;

Que, mediante el artículo 71°, en su numeral 2 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Ananea, el Sub Gerente de Desarrollo Humano e Inclusión Social, es responsable de: Promover y proponer que, en la formulación, el planteamiento y la ejecución de las políticas y los programas locales se toman en cuenta, de manera expresa, las necesidades e intereses de las personas con discapacidad, de la Mujer, Niño, Adolescente, in fine;

Que, mediante el artículo 71°, en su numeral 3 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Ananea, el Sub Gerente de Desarrollo Humano e Inclusión Social, es responsable de: Aprobar y promover la formulación y ejecución del **Plan de Desarrollo de Capacidades** y organizar los procesos de consulta de carácter local, sobre Desarrollo Humano Sostenible y Participación Ciudadana

Que, mediante el Informe N° 477- 2021-MDA/SGDHIS/EOMF, de fecha 18 de noviembre del 2021, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Abg. Elvis Oliver Mamani Flores, remite el Plan de Trabajo denominado: “La sonrisa de los niños, une los lazos de solidaridad navideña en el Distrito de Ananea”, en mismo que requiere un presupuesto de S/. 115,021.00 (Ciento quince mil veintiuno con 00/100 soles), para su ejecución;

Que, mediante el Informe N° 0362-2021-MDA/OPPI-WCL, de fecha 19 de noviembre del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, Ing. Econ. Wilfredo Catachura Layme, por el que emite la disponibilidad presupuestal, indicando que: es posible realizar una modificación presupuestal hasta por la **suma de S/. 115,021.00 (Ciento quince mil veintiuno con 00/100 soles)**, para su ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

- * Sec. Funcional o meta : 0027 Apoyo comunal social.
- * Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados.
- * Genérica de Gastos : 2.3. Bienes y Servicios.
- * Presupuesto Disponible : S/. 115,021.00 soles

Que, visto la Opinión Legal N° 0234-2021-MDA/OAJ-EYE, de fecha de 19 de noviembre del 2021, comunicado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Eleazar Yugra Esteba, opina que **Primero:** procedente la Aprobación del Plan de Trabajo Denominado: “La sonrisa de los niños, une los lazos de solidaridad navideña en el Distrito de Ananea”, Conforme al Informe N° 0362-2021-MDA/OPPI-WCL, de fecha 19 de noviembre del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, Ing. Econ. Wilfredo Catachura Layme, por lo que emite la disponibilidad presupuestal, el mismo que asciende a la suma de S/. **115,021.00 (Ciento quince mil veintiuno con 00/100 soles)**, con cargo a la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados; **segundo:** se eleve el expediente administrativo al pleno de sesión de Concejo Municipal para su aprobación o en su defecto desaprobado en sesión de concejo, a fin de continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario





Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES
Provincia de San Antonio de Putina - Puno

Que mediante Proveído N° 5749-2021-MDA/GM, de fecha 19 de noviembre del 2021, remitido por el Gerente Municipal, Abg. Cesar William Mamani Cutisaca, mediante el cual solicita que se sirva dar trámite la aprobación en sesión de concejo municipal y mediante acto resolutivo el plan de trabajo en mención;

Que, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión de Concejo de fecha 22 de noviembre del 2021, luego de haber debatido y deliberado los documentos recaídos e informes vistos en los antecedentes, se ha determinado **POR UNANIMIDAD: APROBAR** el Plan de Trabajo denominado: "La sonrisa de los niños, une los lazos de solidaridad navideña en el Distrito de Ananea", hasta por la suma de **S/. 115,021.00 soles** con cargo a la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados; asimismo **AUTORIZAR** a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, para que realice la modificación presupuestal, acorde al informe remitido por el área;

Por estos fundamentos y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) así como los artículos 6° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, por lo que:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el plan de trabajo denominado "La sonrisa de los niños, une los lazos de solidaridad navideña en el Distrito de Ananea", hasta por la suma de **S/. 115,021.00 (Ciento quince mil veintuno con 00/100 soles)**, presupuesto que tiene como fin cubrir los gastos ocasionados para la ejecución del mencionado plan, de acuerdo al siguiente detalle:

- * Sec. Funcional o meta : 0027 Apoyo comunal social.
- * Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados.
- * Genérica de Gastos : 2.3. Bienes y Servicios.
- * Presupuesto Disponible : S/. 115,021.00 soles.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones de la Municipalidad, para que realice las modificaciones presupuestales que correspondan, acorde al informe remitido por el área.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el estricto cumplimiento de la presente Resolución a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social de la MDA. y unidades orgánicas pertinentes.

ARTICULO CUARTO: DELEGAR a Secretaria General la notificación con la presente resolución a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social de la MDA y demás Unidades Orgánicas pertinentes, para su conocimiento y trámite correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Unidad de Tecnología e Informática la publicación del presente dispositivo en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Ananea. (www.muniananea.gob.pe), bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc.

- Alcaldía
- Gerencia Municipal.
- SGDHS.
- OPPI.
- UTL.
- Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA
Tec. Leonardo Nuanca Mamani
D. I. N. 544968



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA
Abg. Leonardo Nuanca Mamani
SECRETARÍA GENERAL

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario



Plaza Miguel Grau S/N



<https://www.muniananea.gob.pe>



Municipalidad Distrital de Ananea



Municipalidad Distrital de Ananea